



C I R C U L A R CSJMEC24-6

Fecha: 9 de febrero de 2024

Para: **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE VILLAVICENCIO**

JUZGADOS PENALES MUNICIPALES AMBULANTES DE VILLAVICENCIO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "Acuerdo PCSJA24-12137 competencia juzgados ambulantes"

De manera atente se remite para su conocimiento y demás fines pertinentes el Acuerdo PCSJA24-12137, a través del cual se define la competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes y concretamente para Villavicencio se dispuso lo siguiente, así:

... "Artículo 19. Competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Villavicencio. Los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Villavicencio tendrán competencia territorial sobre la totalidad de los municipios que conforman el Distrito Judicial del mismo nombre y los municipios que conforman los Distritos Judiciales de Yopal y San José del Guaviare, para efectos de la judicialización de miembros de los GDO, GAO y GAOR" ...

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

Anexo un (1) archivo PDF

CEBC